



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 22 de junio de 2023

---

## ACTA N° 9

---

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEDECANO:** Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** RUGANI, Marta Leonor; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

### Egresados:

**No Docentes:** CABANILLAS, Mario.

**Estudiantes:** GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRRCHEER, Agustina Candelaria.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel  
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

**Suplentes:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén Hugo

**Por los Profesores Adjuntos:**

GONZALEZ, Cecilia Mabel  
BRASCA, Nora Beatríz  
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel  
CABANILLAS, Gabriela Inés  
KREMER, Mauricio

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

ALONSO, Diana Marina  
GIGENA, Pablo  
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUADERO CANTCHEFF Cristina del Valle  
DE CASO, Cecilia Noemí  
ARCE BRISSÓN, Georgette

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA Luis Ángel  
MUESA, María Daniela

BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

**Por el Personal No Docente:**

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

**Por los Estudiantes:**

GARIGLIO, Ángela Concepción  
PETRELLI, Nicolás Rubén  
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio  
GERBALDO WERLEN, Loana  
BIRCHER, Agustina Candelaria  
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás  
FERRERO, Florencia  
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail  
ARNEUDO VILCHES, Lucía  
PORTE, María Celeste  
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 8, del 1° de junio del 2023 .....</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- SE DA CUENTA .....</b>	<b>5</b>
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-893-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-284-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-268-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>III</b>	<b>- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM .....</b>	<b>7</b>
	➤ <i>RD-2023-276-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>IV</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>8</b>
	➤ <i>Despachos de comisión</i>	
	➤ <i>Decanato</i>	
	➤ <i>Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	

Son treinta y dos (32) folios útiles

-----



*– En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:16, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Vicedecano, Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la 9º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 22 de junio de 2023.

## I. ACTA

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- El Acta N° 8 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 1º de junio de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Buenos días.

Antes de comenzar, les quiero informar sobre una situación que se está dando en el Consejo.

El artículo 39 del Reglamento dice: “Los consejeros que faltaren a cuatro sesiones consecutivas sin justificación quedarán cesantes ipso facto, sin necesidad de declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano comunique al Honorable Consejo Directivo su producción.”

Tenemos el caso de una consejera titular por el Claustro Egresados que nunca ha asistido al Consejo. Hemos intentado comunicarnos con ella desde que comenzamos esta gestión, por diferentes medios, pero no hemos podido hacerlo. Aparentemente, tuvo una situación personal que la obligó a irse, entonces, cambió todos los medios de comunicación que utilizaba -es lo que pudimos averiguar y, ante eso, por supuesto, no profundizamos más.

Ahora nos están pidiendo que hagamos un corrimiento para que el consejero suplente pase a ser titular, y éste tenga un suplente que lo pueda reemplazar cuando no pueda asistir a las sesiones. Nos pareció que la forma más correcta de hacerlo es, primero, comunicarles a ustedes la situación y, si dan el visto bueno, generar un expediente, con una breve nota explicando la situación y solicitando al abogado que nos informe cuál es el procedimiento correcto para realizar el corrimiento.

Si ustedes están de acuerdo, lo hacemos de esa forma.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Sí, perfecto.



**SR. CONS. MARENGO.-** La lista que representa esta consejera, ¿tenía un segundo consejero?

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Tengo entendido que sí.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Tiene lista completa.

**SR. CONS. MARENGO.-** Entonces, sí se puede hacer el corrimiento.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Se trata de la consejera egresada titular María Daniela Muesa, y su suplente es José Luciano Baistrocchi.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Esto sería para que Baistrocchi pase a ser titular y quien lo siga en la lista pase a ser su suplente.

Por supuesto que le vamos a pedir al abogado que nos informe cómo es el procedimiento administrativo para realizar el corrimiento.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Seguramente, para la próxima sesión va a ingresar el cambio, si es que es posible hacerlo.

**SR. CONS. MARENGO.-** Perfecto, porque el suplente puede venir siempre y cuando el titular avise que no va a asistir.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Exacto.

**SR. CONS. MARENGO.-** Baistrocchi ha venido a algunas sesiones.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Sí.

**SR. CONS. MARENGO.-** Perfecto.

## II. SE DA CUENTA

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Ahora sí, comenzamos con el punto 1, que es una resolución del Consejo Superior.

### Resoluciones del HCS

#### 1.

*RHCS-2023-893-E-UNC-REC*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA*



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Dr. Luis Mario HERNANDO (Leg. 28.804) en contra de la mencionada RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar por concurso al Dr. Guillermo José ARAMBURÚ (Leg. 41.073) en un cargo de PROFESOR TITULAR -dedicación semiexclusiva- (Cód. 102), de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**ARTÍCULO 3º.-** El Dr. ARAMBURÚ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.”

El artículo 4º es de forma.

**Resoluciones Decanales**

**2.**

*RD-2023-284-E-UNC-DEC#FO: Convenio con Municipalidad de Villa Carlos Paz.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Esta es una resolución como las que hemos dado cuenta anteriormente, referidas a los convenios que va realizando la Facultad con las distintas municipalidades para la asignatura de Prácticas Profesionales Supervisadas.

Dice:

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Villa Carlos Paz de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.”

El artículo 2º es de forma.

**3.**

*RD-2023-268-E-UNC-DEC#FO: Becas estudiantiles Plan de Comunicación Institucional.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Renovar las becas para la realización de actividades del Plan de Comunicación Institucional a las estudiantes Varela Barrios, Julieta (DNI: 42.641.954) y Visentin, Malena (DNI 41.481.288).



*ARTÍCULO 2º: Las becarias tendrán una carga horaria de 10 horas semanales y percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).*

*De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º del Reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.*

*ARTÍCULO 3º: Las becas tendrán una duración de seis meses, desde el 01 de junio hasta el 30 de noviembre de 2023.*

*ARTÍCULO 4º: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.*

*ARTÍCULO 5º: Contratar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del reglamento del Programa de Becas antes mencionado, un seguro de riesgos por accidentes de trabajo con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología según disponibilidad."*

*El artículo 6º es de forma.*

### III. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### 4.

*RD-2023-276-E-UNC-DEC#FO: Aprueba Jornadas solidarias "Doná Plasma" 2023.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Esta resolución se dictó ad referéndum por la fecha de inicio de las actividades.

Dice:

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º: Aprobar las actividades que serán desarrolladas en el marco de las Jornadas solidarias "Doná Plasma", organizadas por la Facultad de Odontología de la UNC, con la participación del Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, quedando establecidas de la siguiente manera:*

*Lunes 12 de junio 2023: de 9 a 10 h, y de 14 a 15 h; aula "La Reforma 7"; asignatura: Ergonomía; actividad informativa: Importancia del plasma. Donación voluntaria.*

*Martes 13 de junio 2023: de 9 a 10 h, y de 14 a 15 h; aula "A10"; asignatura: Ergonomía; actividad informativa: Importancia del plasma. Donación voluntaria.*

*Miércoles 21 de junio 2023: de 13 a 14 h; aula "C"; asignatura: Semiología; actividad informativa: Importancia del plasma. Donación voluntaria.*

*Jueves 29 de junio 2023: de 8:30 a 13:30 h; Hemoderivados; Colecta de plasma. Donación voluntaria.*

*Mes de agosto 2023: pendiente de confirmación."*

*El artículo 2º es de forma.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Tiene la palabra el doctor Marengo.



**SR. CONS. MARENGO.-** Simplemente, fui autor de correcciones de esto y recién me doy cuenta de que la asignatura es Ergonomía y Bioseguridad.

La primera cosa es corregir el nombre de la asignatura.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Bien.

**SR. CONS. MARENGO.-** La otra es agradecer, realmente, que se haya llevado a cabo esta actividad.

Les cuento que se llevó a cabo con todos los estudiantes de Ergonomía y Bioseguridad, en las fechas que se mencionaron.

Fue una campaña muy importante e interesante. Agradezco públicamente al Laboratorio de Hemoderivados por habernos hecho esta propuesta, y a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de nuestra Casa por haber generado la propuesta de esta actividad que, sobre todo para Ergonomía y Bioseguridad, es de mucha utilidad y ha tenido muy buen impacto sobre los alumnos.

La profesional que vino del Laboratorio de Hemoderivados estaba muy sorprendida porque ya había muchos estudiantes que eran donantes, por lo tanto, me parece que hay que destacar este tipo de actividades.

Agradezco públicamente a todas las instituciones que hicieron posible esta actividad.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Muchas gracias.

Con la corrección propuesta por el doctor Marengo, en consideración la resolución ad referendum.

– Se vota y es **APROBADA**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Aprobada.

#### IV. ASUNTOS ENTRADOS

##### Despachos de Comisión

##### 5.

*Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. EX-2022-00983472—UNC-ME#FO: Anteproyecto de estandarización de licencias docentes en el ámbito de esta Facultad.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Este expediente ingresó al Consejo hace un tiempo. Se lo fue trabajando, porque fueron surgiendo algunas inquietudes y se hicieron algunas mejoras. Después, los que generaron el proyecto inicialmente decidieron cambiar algunas cuestiones que iban viendo en el funcionamiento día a día, y, finalmente, salió este despacho.

– Se lee la presentación efectuada.



– Ingresa a la Sala del Consejo Directivo la consejera Ruth Ferreyra de Prato.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Originalmente, a las licencias docentes de más de 30 días las autoriza el Consejo Directivo; pero eso genera muchos problemas, administrativamente, debido a que, a veces, los docentes presentan la solicitud de licencia muy sobre la hora, entonces, cuando hay sesión de Consejo, el Cuerpo tiene que aprobar la licencia a un docente que ya está de viaje, por ejemplo. Esa traba administrativa se salvaría de este modo, delegando al Decanato la posibilidad de autorizar las licencias de hasta 6 meses.

El proyecto dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el cursograma de gestión de licencias docentes (artículos 15 inc. 23 y 36 inc. 6 del Estatuto de la UNC, RHCS 1222/14 y supletoriamente por la OHCS 1/91), conforme lo establecido en Anexo Único que forma parte integrante del presente instrumento.*

*ARTÍCULO 2º: Delegar al Decanato la atribución, dentro de la competencia del H. Consejo Directivo, para el otorgamiento de licencias docentes de acuerdo a la reglamentación vigente, de hasta seis (6) meses inclusive.”*

El artículo 3º es de forma.

– Se lee el Anexo al expediente.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración el proyecto.  
Doctor.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Un agregado. Dentro del marco de referencia que hace en la reglamentación –plantea lo del estatuto, por ejemplo-, ¿no haría falta incluir los artículos que tienen que ver con el Capítulo 8 del Convenio Colectivo de Trabajo –artículos 45 al 50-, donde también se aborda el tema de las licencias? Pienso que se podría incluir, dentro del texto, el Convenio Colectivo, como instrumento que nos rige a los docentes. Esa es mi propuesta.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Muy bien. Tomo la sugerencia, Pablo; después anoto bien los números de artículos para incluirlos en el proyecto.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Es el Capítulo 8, artículos 45 al 50, que tienen que ver con las licencias.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Claro, hay que ver en qué parte del texto se incluye.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Al principio, en el Anexo, donde dice: “El personal docente se rige según lo establecido en el Estatuto de la UNC”, agregar: “los artículos...”, es decir, incluir el Convenio Colectivo para darle un refuerzo reglamentario.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En el Anexo, en el punto 1.



– *Varios consejeros hablan simultáneamente efectuada.*

**SR. CONS. MARENGO.-** El Convenio Colectivo de Trabajo dice cómo podés pedir la licencia, como docente, pero no quién la da, no dice quién la tiene que autorizar; lo que estamos decidiendo ahora es quién va a autorizar las licencias de hasta 6 meses, entonces, no va en contra de eso.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Entonces, agregamos lo del Convenio Colectivo de Trabajo en el Anexo, en el punto 1, posterior a cuando dice: “lo establecido en el Estatuto de la UNC (artículos 15 inc. 23 y 36 inc. 6)”.

Con ese agregado, en consideración el reglamento.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Aprobado.

## 6.

*Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. EX-2023-00187742—UNC-ME#FO: Prof. Dr. Oscar David solicita la restitución de carago y pago de retroactivo de haberes al Od. Nicolás Tilli.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Por este expediente, se solicitaba que se reconozca los servicios prestados, en los cargos vacantes en la cátedra de Anatomía “A”, al odontólogo Tilli.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Aprobado.

## 7.

*Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. EX-2023-00417148—UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita baja de alumnos por inactividad académica.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***



**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

#### Decanato

#### 8.

*EX-2023-00512937-UNC-ME#FO: Solicitud de Adhesión y Difusión – “Un día con la Periodoncia Clínica. Interrelación con la Prótesis.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración dar adhesión y difusión a este congreso.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**SR. CONS. MARENGO.**- Faltaría, para la difusión, saber a quién está dirigido y ese tipo de detalles, que me imagino que están aclarados en la nota.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Sí, está todo.

#### Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial

#### 9.

*EX-2023-00512776-UNC-ME#FO: Proyecto Resolución Protocolo Objetos Perdidos.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- La Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial, en conjunto con la Asesoría Letrada de la Facultad, redactó un proyecto de resolución –lo tienen ahí- y, por otro lado, en el punto 75 ingresa una propuesta similar, del Centro de Estudiantes de Odontología, entonces, la idea es pasar los dos expedientes a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, para que sumen aportes.

– *Asentimiento.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Entonces, pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento los puntos 9 y 75 del Orden del Día, para su tratamiento, para que sea enriquecido con los aportes de cada uno.

Por supuesto que después lo verá el abogado, para ver si está todo en condiciones.

#### Secretaría Académica



**10.**

*EX-2023-00405400--UNC-ME#FO: Nómina tutores/as Régimen de Adscripción 2023-2024.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Incluir en la nómina de tutores/as del Régimen de Adscripción a la docencia inicial que guiarán las actividades de los/as postulantes inscriptos/as en 2023, a la Dra. María de las Mercedes Juárez Peñalva, que obra como anexo de la presente.”*

El artículo 2º es de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En la sesión anterior aprobamos la nómina de tutores y se nos pasó incluir a la doctora Juárez Peñalva.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**11.**

*EX-2023-00253600-UNC-ME#FO: Propuesta de designación de la Dra. Silvia A. LÓPEZ de BLANC, en funciones de Profesora Emérita de la UNC. Vuelve con Proyecto de Resolución solicitándole al H.C.S. sea designada en dichas funciones, por su trayectoria como docente-investigadora.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior designe a la Dra. Silvia Adriana LÓPEZ de BLANC (Leg. 21.591 – DNI 13.681.165) PROFESORA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Córdoba, por su trayectoria como docente-investigadora.”*

El artículo 2º es de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**12.**

*EX-2023-000497045-UNC-ME#FO: Prof. Dra. Mabel N. Brunotto presenta la renuncia a sus actividades docentes, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., según lo previsto por Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1465/69, a partir del 1 de julio de 2023.”*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El primer proyecto dice:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia a la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (Leg. 32.986 – DNI 16.408.762), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S, en el cargo, por concurso, de Profesora Titular, dedicación exclusiva (Cód. 101), de la Cátedra de Biología Celular “A” de esta Facultad, en los términos previstos en los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 Y 1465/69, a partir del 1 de julio del año 2023.*

*ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista de la docente, mientras dure la tramitación de su jubilación.”*

Los artículos 3º a 5º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**13.**

*EX-2023-000483215-UNC-ME#FO: Dra. Silvia F. Mercado, eleva su renuncia al cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Semiología, para tramitar su jubilación, a partir del 1 de julio de 2023.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Aceptar la renuncia definitiva, a partir del 1 de julio de 2023, a la Dra. Silvia Frida MERCADO (Leg. 28.409 - DNI: 12.995.686), en los siguientes cargos, en la Cátedra de Semiología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:*

- *Un cargo de Profesora Titular, interina, dedicación exclusiva (Cód.101).*
- *Un cargo de Profesora Adjunta, por concurso, dedicación semiexclusiva (Cód. 110 - con licencia sin goce de haberes).*

**ARTÍCULO 2º:** *Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada, según la fecha indicada, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvia F. MERCADO, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, en la Cátedra de Semiología de esta Facultad.*

**ARTICULO 3º:** *Agradecer a la Dra. Mercado las tareas en docencia, investigación y gestión desempeñadas en esta Facultad.”*

Los artículos 4º y 5º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Esta es la renuncia definitiva de la doctora Mercado, para poder tramitar su jubilación.

**SR. CONS. MARENGO.**- Perdón, ¿ya le salió la jubilación?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Sí, no es una renuncia condicionada; ella renuncia porque ya le salió la jubilación en la municipalidad –creo-, entonces, tiene que renunciar acá para poder sumar los aportes.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.  
Un aplauso para la doctora Mercado. (Aplausos).

**14.**

*EX-2023-00499485-UNC-ME#FO: Secretaría Académica solicita convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Semiología, con motivo de la renuncia de la Dra. Mercado.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Semiología de esta Facultad.*



ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Rosana A. Morelatto
- Dra. María Carolina Virga
- Dr. Mauricio Kremer

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 31 de julio de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día viernes 30 de junio y hasta el viernes 7 de julio del año 2023."

El artículo 5º es de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

## 15.

EX-2023-00441645-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Química Biológica B, Dra. Ágata Carpentieri, solicita convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, con motivo de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Graciela Castillo.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Ágata Rita Carpentieri
- Dra. María Elena Peralta López
- Dr. Gerardo Theiler

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 31 de julio de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.



*ARTICULO 5º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día viernes 30 de junio y hasta el viernes 7 de julio del año 2023.”*

El artículo 6º es de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

### 16.

*EX-2023-00476131-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Cirugía I, Dra. Cecilia González, solicita convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con motivo de la jubilación del Dr. Bornancini.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad.*

*ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dr. Ricardo Bachur*
- Dr. Adrián Ulfohn*
- Dr. Oscar Corominas Ruiz*

*ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 31 de julio de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día viernes 30 de junio y hasta el viernes 7 de julio del año 2023.”*

El artículo 5º es de forma.

**SRA. CONS. BRASCA.**- ¿Por qué dice “suplente”?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- ¿Dónde?



**SR. CONS. MARENGO.-** En el cargo a cubrir, dice “suplente”, y es un cargo interino de profesor adjunto.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Cargo interino puro, bueno.

**SR. CONS. MARENGO.-** En el caso anterior, de Química Biológica B, también dice “cargo suplente”, y no nos dimos cuenta; la primera resolución es la única que dice “cargo interino”.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** No sé si en Química Biológica es suplente porque está con licencia por 6 meses; no sé por qué dice “suplente”, pero, en el caso de Graciela Castillo, ella tiene licencia por 6 meses, entonces, piden la cobertura de ese cargo y el corrimiento, porque ella tiene un semi, por si se postula un simple.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Es por corrimiento.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Por corrimiento.

Hay que ver si la palabra “suplente” está bien puesta ahí, si es adecuada.

En el caso de la cátedra de Cirugía, se hizo el corrimiento por la jubilación del doctor Bormancini; la doctora pasó a titular interina y queda a disposición el cargo de adjunto. Acá también hay que ver si la palabra “suplente” está bien; hay que ver si la palabra “suplente” es porque no corresponde al cargo de ella.

**SR. CONS. MARENGO.-** En el tribunal, en la Comisión Evaluadora, observo que no está la titular de la cátedra; me están dando la explicación, personalmente, pero no sé cómo es el trámite.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Está en el considerando, me parece.

**SR. CONS. MARENGO.-** Ah, sí; por razones de parentesco con probable aspirante al cargo. Pero ¿eso no debe hacerse una vez que están los aspirantes?

**SRA. CONS. GONZÁLEZ.-** Cuando fui al Área de Concursos, me aconsejaron que lo pidiera de esa manera porque, si no, es como que hay otros cargos...

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Sí, retrasa más el procedimiento.

**SR. CONS. MARENGO.-** Si es para adelantar, estoy totalmente de acuerdo, solo que observaba que no estabas vos, como responsable, en el tribunal.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Ya que estamos conversando sobre esto, ¿cuándo fue el concurso del odontólogo Tomás Fernández?

**SRA. CONS. GONZÁLEZ.-** Fue una selección interna, y tiene vigencia hasta el 29 de septiembre de este año.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Bien. Perfecto.



¿Todos los cargos que tenés son simples?

**SRA. CONS. GONZÁLEZ.-** Hay un cargo de profesor asistente semidedicado, el cual no tiene control de gestión vigente; el resto son cargos de profesores asistentes simples. El aspirante, de acuerdo a la Ordenanza 6/15, tiene que tener control de gestión o concurso vigente para poder inscribirse a la selección interna, por lo tanto, este profesor asistente no puede optar por la selección interna, y todos los que tienen cargo simple pueden ser aspirantes.

Entre los que están como aspirantes, algunos tienen un doctorado, otros un doctorado y una especialidad, otros tienen doctorado, especialidad y son integrantes de proyectos de extensión y de investigación, por lo tanto, es gente...

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Mi pregunta era porque iba a acceder un simple, y se te iba a liberar el simple donde el odontólogo ya tiene una selección interna vigente, y va a ocupar el cargo que se libere.

**SRA. CONS. GONZÁLEZ.-** Exactamente, así es.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Una pregunta: ¿no se debiera recomendar, en ese momento, que se haga el concurso correspondiente para la doctora?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** No puede ser concurso, porque la doctora está interina.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Ya sé, pero antes se recomendaba llamar a concurso a la brevedad, o dentro del año.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Sí, pero después hay que normalizar la cátedra. Primero, hay que hacer el concurso para el titular y, después, ir bajando a todos los otros cargos.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** ¿Ahora no se pone eso?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** No. Pero ya se están empezando a sustanciar los concursos; es más, este Cuerpo ha aprobado varios llamados a concurso.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Aprobado.

## 17.

*EX-2023-00085194-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Diana Marina ALONSO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*



**18.**

*EX-2023-00063281-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Adela Dorotea ARTEAGA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**19.**

*EX-2023-00090604-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Laura Alicia Elizabeth ASTORGA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II “B” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 26 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**20.**

*EX-2023-00073797-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Graciela Mónica BAZÁEZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**21.**

*EX-2023-00063788-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. María José BERTA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**22.**

*EX-2022-00931492-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Alejandra BONO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 21 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**23.**

*EX-2023-00092440-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Nora Beatriz BRASCA en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Operatoria I “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 9 de septiembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**24.**

*EX-2023-00078104-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Gladys Susana BROCHERO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*

**25.**

*EX-2023-00078110-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Carola Silvina CABANILLAS en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional*



*Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**26.**

*EX-2023-00090598-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Verónica Isabel CANO en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 5 de julio de 2023 y por el término de cinco años.*

**27.**

*EX-2023-00075813-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Jorge José PAVANI CARRILLO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Ortodoncia “A” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*

**28.**

*EX-2023-00037827-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Elías Walter CASAN en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*

**29.**

*EX-2023-00097248-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Graciela del Valle CASTILLO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas “B” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**30.**

*EX-2023-00090470-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Graciela del Valle CASTILLO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Química Biológicas “B” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 14 de octubre de 2023 y por el término de cinco años.*

**31.**

*EX-2023-00092424-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Mgter. María Cristina Teresita CASTILLO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, de Asesoría Pedagógica-Taller de Metodología del Aprendizaje de esta Facultad, desde el 10 de agosto de 2023 y por el término de cinco años.*

**32.**

*EX-2023-00092429-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Víctor Hugo CENA MOLINA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*



**33.**

*EX-2023-00092438-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. María Daniela CROSA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**34.**

*EX-2023-00037848-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Sergio CUETO ECCA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*

**35.**

*EX-2023-00073800-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Patricia María DAMIANI en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Ortodoncia “A” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 24 de julio de 2023 y por el término de cinco años.*

**36.**

*EX-2023-00900588-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Mercedes Raquel DI NASO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**37.**

*EX-2023-00068716-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Elby Elizabeth ELIZONDO CASSAB en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prosthodontia IV “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2023 y por el término de cinco años.*

**38.**

*EX-2022-00910650-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Martín Ariel FARAH en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 5 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**39.**

*EX-2023-00037835-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Mónica Patricia FARAH en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*

**40.**

*EX-2023-00090581-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Alejandro Jorge FILSINGER en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prosthodontia III “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.*



**41.**

*EX-2023-00020231-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "A" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Viviana Yolanda FLORES en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía "B" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 6 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**42.**

*EX-2022-00978646-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "A" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 21 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**43.**

*EX-2022-00941351-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "B" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Dr. Fernando Daniel GARCIA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 19 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**44.**

*EX-2023-00090575-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "A" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Od. Carlos Alberto GIMENEZ en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**45.**

*EX-2023-00092422-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "B" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Od. Laura Patricia GONZÁLEZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**46.**

*EX-2023-00041938-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "B" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Od. Ada Victoria GUTVAY en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**47.**

*EX-2023-00063225-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "A" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Sonia Rosa JULIAN en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 4 de octubre de 2023 y por el término de cinco años.*

**48.**

*EX-2022-00965787-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "A" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Od. Ana Laura Lourdes LAGNARINI en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la*



*Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 21 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**49.**

*EX-2023-00090579-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Alejandro Mario MARENGO en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**50.**

*EX-2023-00063214-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. María Cecilia MARTINEZ en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría “B” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 21 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**51.**

*EX-2023-00090573-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Marcela Claudia MAURIZIO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2023 y por el término de cinco años.*

**52.**

*EX-2023-00090557-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Flavio Alberto MENDOZA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

**53.**

*EX-2022-00931483-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. María Julia MURUA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 21 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**54.**

*EX-2023-00036316-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Mauricio Sebastián NAVARRO GUITART en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**55.**

*EX-2023-00090552-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Nicolasa María Silvia OVIEDO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2023 y por el término de cinco años.*



**56.**

*EX-2023-00090522-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Stella Mary PECCOUD en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2023 y por el término de cinco años.*

**57.**

*EX-2022-01017333-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Nicolás PERALTA DE ELIAS en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**58.**

*EX-2023-00083513-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Mercedes Lucía SANCHEZ DAGUM en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2023 y por el término de cinco años.*

**59.**

*EX-2023-00067858-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Laura Andrea SANDRI ABUD en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.*

**60.**

*EX-2022-01038636-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Adriana del Valle SANZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía “B” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 6 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**61.**

*EX-2023-0036107-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. María Eugenia SCHERMA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.*

**62.**

*EX-2022-00939494-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Diego Alejandro SILES en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 20 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años.*

**63.**

*EX-2023-00090501-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Simón Marcelo SIMONIAN en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III “B” del*



Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.

**64.**

EX-2023-00092434-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Gerardo Raúl THEILER en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas “A” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 14 de octubre de 2023 y por el término de cinco años.

**65.**

EX-2023-00068726-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Daniel Alejandro URRUTIA GARCIA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía “A” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.

**66.**

EX-2023-00085202-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Agustín Alejandro VILLA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.

**67.**

EX-2023-00073806-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “C” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Silvina Beatriz VILLALBA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Ortodoncia “A” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de cinco años.

**68.**

EX-2023-00090492-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Javier Osmar VIOTTO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía Patológica “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años.

**69.**

EX-2023-00067126 -UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. María Carolina VIRGA en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “B” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 18 de abril de 2023 y por el término de cinco años.

**70.**

EX-2023-00090477-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Alejandro Federico ZANOTTI en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril 2023 y por el término de cinco años.



**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Los puntos 17 al 70, referidos a los controles de gestión, podrían ser tratados en bloque; todos los docentes han sido calificados con “satisfactorio”.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Sugerimos tratar en bloque todos estos puntos ya que todos los docentes han sido evaluados como satisfactorios.

El doctor Marengo y las doctoras Alonso y Brasca están involucrados en algunos de los puntos, por lo cual, correspondería que se abstengan en la votación.

*– Los consejeros Marengo, Alonso y Brasca solicitan abstenerse en la votación de los puntos en los que están involucrados.*

**SR. CONS. MARENGO.**- También me voy a abstener en el punto 26, referido a la odontóloga Verónica Cano.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Bien.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Vamos a leer uno de los expedientes; el resto es similar, solo se lo ajusta a cada caso en particular, y vamos a leer el nombre de los docentes y las cátedras a las que pertenecen.

El proyecto del punto 17 dice:

“VISTO:

*El EX-2023-00085194-UNC-ME#FO, por el cual la Od. Diana Marina Alonso, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que la evaluación se efectuó conforme las disposiciones de la RR-2018-1933-E-UNC-REC y la Ord. HCS Nro. 3/08, las cuales rigen la Evaluación de Docentes por concurso;*

*Que por RHCD-2022-349-E-UNC-DEC#FO se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del año 2023, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;*

*Que por RHCS-2021-59-E-UNC-REC se aprueba la normativa del desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de concursos regulares y evaluaciones docentes;*

*Que por RD-2023-245-UNC-DEC#FO se convocó a los miembros titulares del Comité Evaluador “B” – Área Clínica, a la reunión organizada por Google Meet, el día 13 de junio de 2023, a la hora 08:00, a los efectos de valorar el desempeño de los docentes presentados a las Convocatorias de Evaluación Docente 2022-2023;*

*Que el Comité Evaluador “B”- Área Clínica, aprobado por la RHCS-2023-492-E-UNC-REC, calificó como “satisfactorio” el desempeño de la docente, según consta en IF-2023-00491541-UNC-ACCGD#FO;*

*Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;*

*Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;*

*Por ello,*



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “B” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Diana Marina ALONSO (DNI: 14.411.850 - Leg. 29.376) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 8 de abril de 2023 y por el término de cinco años.*

*ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior a sus efectos.*

*ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación de la profesional por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - sueldos personal docente del presupuesto vigente.”*

El artículo 4º es de forma.

– *Se leen los nombres de los docentes evaluados y las cátedras a las que pertenece cada uno.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Con las abstenciones de la doctora Alonso en el punto 17, de la doctora Brasca en el punto 23 y del doctor Marengo en los puntos 49 y 26, en consideración en bloque los puntos 17 al 70.

– *Se vota y son **APROBADOS.***

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobados.

### Secretaría de Posgrado

71.

*EX-2023-00422570--UNC-ME#FO: Subsecretaría de Posgrado eleva al HCD propuesta para nueva edición del Plan de Vinculación de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología UNC.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- A esta actividad ya la hemos aprobado el año pasado y ha tenido mucho éxito para nuestro Posgrado; los estudiantes de grado -de cuarto y quinto año- han visitado las instalaciones y la verdad es que es una forma de acercar a nuestros estudiantes a los distintos tipos de formaciones de posgrado; es una actividad muy interesante e importante.

En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.



**72.**

*EX-2023-00452035--UNC-ME#FO: Subsecretaría de Posgrado solicita aprobación Curso-Taller de Estadística dictado por la Prof. Dra. Mabel Brunotto.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**73.**

*EX-2023-00484834- -UNC-ME#FO: Subsecretaria de Posgrado eleva actividad al HCD para su aprobación: Curso de Oclusión y ATM.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Una cosa: donde dice lugar, día y horario, dice “viernes 8 de agosto”, y no es viernes, es martes.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Vamos a pedirle a Posgrado que revise la fecha, sobre todo para pedir el auditorio y para la difusión de la actividad.  
Con la modificación en la fecha, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica**

**74.**

*EX-2023-00461669--UNC-ME#FO: Dr. Sebastián Fontana solicita aval institucional para el ciclo 2023 de los encuentros denominados “Café y Relatos”.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**SR. CONS. MARENGO.**- Además de dar el aval, habría que garantizar la más amplia difusión de esta actividad.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Así será.

### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

#### 75.

*EX-2023-00509338--UNC-ME#FO: EIO-Centro de Estudiantes de Odontología, solicita protocolo a emplear en caso de encuentro y/o extravío de objetos en el ámbito de la Facultad de Odontología.*

– *El expediente fue enviado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en conjunto con el punto 9 del Orden del Día.*

#### 76.

*EX-2023-00509295--UNC-ME#FO: EIO | Centro de Estudiantes de Odontología, solicita “inasistencia justificada por paro de transporte de pasajeros/as” a estudiantes que concurren a la Facultad de Odontología y durante sus actividades extramuros.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Es muy importante, muy linda la propuesta; no obstante, creo que ya existen ordenanzas y reglamentaciones al respecto, entonces, propongo que pasemos el expediente a la Comisión de Enseñanza, en primer lugar, para que consultemos con el abogado de la Facultad sobre qué ordenanzas existen al respecto, para verlas en conjunto y ver si con esto podemos aportar algo más.

**SR. CONS. MARENGO.**- ¿O lo enviamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Me parece que primero tendría que ir a la de Enseñanza, o a ambas comisiones, para que lo traten en conjunto.

**SR. CONS. MARENGO.**- Mejor en conjunto.

**SRA. CONS. BRASCA.**- El tema es cómo comprobar; la instancia de recuperación siempre está.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Sí, está; en las condiciones académicas de la carrera –creo que es la Ordenanza 6- ya está establecido cómo es si vive a más de 20 cuadras.



La forma de comprobarlo es a través de la documentación del estudiante donde figura su domicilio, o con una constancia policial.

Creo que es un tema que hay que tratar para que los docentes, sobre todo, estandaricemos algunas cosas, para conservar los derechos estudiantiles y para que los docentes sepamos con qué herramientas contamos.

**SRA. CONS. BRASCA.-** Claro, para saber qué se le debe pedir.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Exactamente.

**SR. CONS. MARENGO.-** Yo hice un comentario sobre la actividad que tuvimos el martes de la semana pasada, con el Laboratorio de Hemoderivados. Para ese día estaba decretado un paro de transporte, pero se levantó a las 4 de la mañana; igual, hubo mucha inasistencia de alumnos ese día.

Yo me fui sabiendo que había paro, pero me levanté a la misma hora que todos los días y me enteré de que ya estaba levantado el paro; o sea, creo que también hay que ser consciente de qué significa un paro hoy en día, porque lo pueden levantar por conciliación obligatoria, por ejemplo.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Doctor “Jano”, el paro se levantó a las 4, pero los colectivos recién comenzaron a circular a las 9 o 10 de la mañana, entonces, hay que considerar todas esas otras cosas.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Creo que podríamos buscar, hasta que se reúna la comisión, qué reglamentaciones existen, para que la comisión tenga todos los documentos para trabajar.

Están de acuerdo en pasar el expediente a las comisiones.

– *Asentimiento.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Pasamos el expediente a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, en conjunto.

### Secretaría de Extensión

77.

EX-2023-00510454- -UNC-ME#FO: Campaña de Salud Bucal.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Como bien dice la Secretaría de Extensión, hay mucho trabajo; esto es para que ella y el Consejo Asesor de Extensión puedan comenzar a trabajar y a consensuar con las diferentes instituciones.

Elegir la primera semana de octubre para hacer la campaña no fue casual, sino que fue porque esa semana es el Día del Odontólogo.



En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**78.**

*EX-2023-00511937--UNC-ME#FO: X Campaña Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

Por último, tendríamos que ver la fecha de la próxima sesión.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- La próxima sesión es el 13 de julio.

Reglamentariamente, hay que citar a dos reuniones mensuales; como el 6 de julio es asueto administrativo, no teníamos muchas opciones, entonces, se dispuso que las sesiones fueran el 13 y el 27 de julio.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- La propuesta es que hagamos la próxima sesión directamente el 27 de julio, ya que supuestamente las semanas del 13 y del 20 tenemos receso; no son vacaciones, sino receso, entonces, algunas cátedras pueden tomar examen o tener alguna otra actividad.

¿Están de acuerdo?

– *Asentimiento.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Entonces, se suspende la sesión del 13 de julio y pasamos directamente a la del 27 de julio.

De todos modos, quedaron algunas cuestiones para tratar en comisión, más las que se agregaron el día de hoy, así que después nos pondremos de acuerdo en qué día podemos reunirnos; quizás pueda ser la primera semana de julio, para no interrumpir el receso.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Claro, podemos tratar de ponernos al día con las comisiones; no sé si quedan muchos temas pendientes.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- No son muchos.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Ahora se suma lo de los objetos perdidos y lo del transporte.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

– *Es la hora 10:27.*



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 9 - 22/06/2023 - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.